



Universidad Nacional de Salta  
Sede Regional Orán  
En transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE  
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS  
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán

17 ABR 2024

Expediente N° SO-19.548/2023.-  
**Resolución N° SO-137/2024.-**

VISTO:

La Resolución N° 042/2024 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la resolución de referencia designa al Sr. Gonzalo Ariel Ponce, D.N.I. N° 40.659.984, en el cargo de Becario de Formación con función de Auxiliar Estudiantil, Temporario, para las Carreras Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente del Ciclo de Ingreso Universitario 2022-2025-Sede Regional Orán en Transición a Facultad, Momento II, de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 09 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2024 o nueva disposición.

Que, el Sr. Gonzalo Ariel Ponce, presentó su renuncia en el cargo de referencia, a partir del 26 de febrero de 2024.

Que, Dirección General de Administración de Sede Regional Orán en Transición a Facultad, informa que debe tenerse por aceptada la renuncia presentada por el Sr. Gonzalo Ariel Ponce y dar por finalizadas las funciones, en el cargo de Becario de Formación con función de Auxiliar Estudiantil, Temporario, para las Carreras Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente del Ciclo de Ingreso Universitario 2022-2025-Sede Regional Orán en Transición a Facultad, Momento II, de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 26 de febrero de 2024; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
EN TRANSICION A FACULTAD  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

ARTÍCULO 1°: Tener por aceptada la renuncia presentada por el Sr. Gonzalo Ariel Ponce, D.N.I. N° 40.659.984, y dar por finalizadas las funciones, en el cargo de Becario de Formación con función de Auxiliar Estudiantil, Temporario, para las Carreras Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente del Ciclo de Ingreso Universitario 2022-2025-Sede Regional Orán en Transición a Facultad, Momento II, de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 26 de febrero de 2024, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2°: Elevar la presente Resolución al Consejo Asesor para su convalidación y cursar copia a Secretarías de Sede, Coordinador del Ciclo de Ingreso Universitario, Dirección Administrativa Académica y Sr. Gonzalo Ariel Ponce para su conocimiento y efectos.-

hc

  
Esp. JENIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORÁN



  
Esp. JUAN ANTONIO TORRES  
VICE DIRECTOR SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA